



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/11-15

**AL PETICIONARIO CITADO EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de tres de febrero de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrado bajo el siguiente número de cuenta, signado por el Ciudadano el cual a continuación se menciona, por el que solicita ser tomado en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

15-SE-15	Juan Carlos Castrejón Cervantes
----------	---------------------------------

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerada en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación al interesado a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos; febrero 03 de 2015
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ,

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA.**

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

